



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., miércoles 31 de mayo de 2023

PARA: JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E)

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

ANGELA MARÍA CANIZALEZ HERRERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)

VIVIANA MARGARITA BAYUELO SERRANO
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

MARGARITA MARIA RÚA ATEHORTÚA
Jefe Oficina Jurídica

ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Directora de Gestión Corporativa

JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN
Subsecretario de Gobernanza

LUIS FELIPE CALERO GONZÁLEZ
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

RAFAEL EDUARDO TAMAYO FRANCO
Director de Lectura y Bibliotecas

LEONARDO GARZÓN ORTÍZ
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

DE: OMAR URREA ROMERO
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público - Trimestre I de 2023

Estimados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,

De manera atenta informo que en desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna para 2023, aprobado por el CICCÍ según acta No. 01 de 2023, se ha concluido el trabajo de seguimiento a la Austeridad del gasto público por el primer trimestre de 2023.





Se destaca:

- El cumplimiento en la elaboración del Plan de austeridad programado para 2023.
- Remisión oportuna del informe consolidado de austeridad en el gasto de la vigencia 2023 al Concejo de Bogotá D.C.
- La realización de campañas de sensibilización promoviendo el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

Se hace un llamado sobre:

- Mejorar la información reportada para el desarrollo de este trabajo de auditoría por concepto de honorarios, validando la concordancia con los valores que se están reportando a la Contraloría de Bogotá D.C., por concepto de prestación de servicios profesionales, identificados en el informe 50 – Contratación, formulario CB-0017: PAGOS.
- Aportar de forma completa los documentos solicitados para el análisis de la información.
- Establecer el cálculo del tope mensual de consumo de combustible para el vehículo de la entidad, los mecanismos para su control y de igual forma documentar el plan de mantenimiento correspondiente.

El siguiente es el resumen de los gastos analizados en el período 2023, comparados con el mismo periodo de 2022:

Tabla 1. Resumen conceptos analizados

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	137	151	14	10,22%
Indemnización de vacaciones	\$ 10.452.799	\$ 46.633.009	\$ 36.180.210	346,13%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 4.591.711	\$ 2.146.587	-\$ 2.445.124	-53,25%
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 979.979	\$ 979.979	100,00%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$ 5.811.358.000	\$ 6.015.752.000	\$ 204.394.000	3,52%
Telefonía fija	\$ 6.285.516	\$ 4.263.750	-\$ 2.021.766	-32,17%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$ 26.311.150	\$ 28.578.234	\$ 2.267.084	8,62%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo	42.578	38.607	- 3.971	-9,33%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- Valores	\$ 3.853.383	\$ 3.407.508	-\$ 445.875	-11,57%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- consumo	633	511	- 122	-19,27%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 3.670.379	\$ 1.897.778	-\$ 1.772.601	-48,29%





CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Combustible vehículos propios - Valores	\$ 1.242.584	\$ 1.434.938	\$ 192.354	15,48%
Combustible vehículos propios - consumo	13 3,00	13 7,00	4	3,01%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 15.743.503	\$ 9.171.047	-\$ 6.572.456	-41,75%

Como resultado general del seguimiento, de acuerdo con los criterios de auditoría, se resaltan tres (3) cumplimientos, dos (2) oportunidades de mejora y un (1) incumplimiento, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 2. Resultados de Auditoría.

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas		
Cumplimientos	3	5.4 Plan de Austeridad 2023 5.5 Envío consolidado al Concejo De Bogotá D.C. 5.6 Gestión Ambiental.
Incumplimientos	1	5.3 Combustible y mantenimiento vehículos.
Oportunidades de Mejora	2	5.1 Diferencia en información presentada. 5.2 Soportes documental deficiente.
TOTAL:	6	

Con radicado de Orfeo No. 20231400205173 de fecha 2023-05-24 mediante informe preliminar, se informó a las áreas el resultado de este trabajo de auditoría, del cual no se recibió respuesta.

Se generó informe final de auditoría en el cual se solicitó suscribir el correspondiente Plan de Mejoramiento en cumplimiento del procedimiento para la mejora. ([SEG-PR-01](#)) y el Manual para gestionar acciones correctivas y de mejora

Atentamente,

OMAR URREA ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe detallado de Auditoría Interna de seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público Trimestre I de 2023.

Elaboró: Wilma Rocío Bejarano Gaitán - Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Aprobó: Omar Urrea Romero – jefe Oficina de Control Interno





Documento 20231400216803 firmado electrónicamente por:


Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 02-06-2023 10:16:37

Revisó: WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno



0622b2f49375f19efd67852626567ac45dbde9c5ff7da6412c5a2ed70d6205ab




	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* : Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	2
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA	2
4. LIMITACIONES	3
5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA	3
5.1 Oportunidad de Mejora No. 1- Diferencia en información presentada	5
5.2 Oportunidad de Mejora No. 02 – Soporte documental deficiente	9
5.3 Incumplimiento No. 1 – Combustible y Mantenimiento vehículo	10
5.4 Cumplimiento No. 1 – Plan de austeridad 2023	12
5.5 Cumplimiento No. 2 – Envío consolidado a Concejo de Bogotá D.C.	12
5.6 Cumplimiento No. 3 – Gestión Ambiental	12
6. CONCLUSIONES	12
7. RECOMENDACIONES	13
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	14
9. FIRMAS	14

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* :
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	


1. DESCRIPCIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO
TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO
UNIDAD (ES) AUDITABLES	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Oficina Asesora de Comunicaciones Grupo Interno de trabajo de Gestión del Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Contratación Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera
RESPONSABLE (S)	Dra. Adriana María Cruz Rivera Dra. Angela María Cañizales Herrera (E) Alba Nohora Diaz Galán Paola Andrea Ramírez Myriam Janeth Sosa Sedano Myriam Barrios Garzón.
OBJETIVO	Verificar que las medidas y políticas de austeridad del gasto público implementadas en la SCRD se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional y el Distrito Capital
ALCANCE	La auditoría de cumplimiento se llevará a cabo para el primer (1er.) trimestre del año 2023 (Enero 1 a marzo 31)
PERIODO DE EJECUCIÓN	18 de abril a 25 de mayo de 2023
EQUIPO AUDITOR¹	Omar Urrea Romero (OUR) – Jefe Oficina de Control Interno Wilma Rocío Bejarano G. (WRBG) – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

¹ Escriba los nombres del Equipo Auditor, el acrónimo correspondiente, así como el rol a desempeñar (Auditor Líder, Auditor Interno, Observador, y/o Experto Técnico)

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* :
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

- Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 492 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 719 de 2018 Concejo de Bogotá D.C, Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 01 de 2016 del 10 de febrero de 2016, imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad.
- Circular conjunta 004 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo asunto es la recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general.
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría.

3. METODOLOGÍA


- Se aplicaron los criterios descritos conforme al procedimiento de Auditoría Interna.
- Se hizo la revisión y análisis de la información reportada para analizar las variaciones producto de comparar el primer (1er.) trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022 de los gastos y la información reportada por las diferentes áreas en la carpeta compartida, existente en el enlace dispuesto para tal fin.
- Se solicitó información adicional a las áreas responsables de reporte.
- Se verificó el SIVICOF (Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal) de la contraloría de Bogotá D.C. y se comparó con los datos aportados por las áreas.

4. LIMITACIONES

Durante la realización de este trabajo de auditoría de cumplimiento no se presentaron limitaciones en su desarrollo.

5. RESULTADOS DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas		
Cumplimientos	3	5.4 Plan de Austeridad 2023 5.5 Envío consolidado al Concejo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*20231400216733* Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 01 FECHA: 18/05/2022	

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
		De Bogotá D.C. 5.6 Gestión Ambiental.
Incumplimientos	1	5.3 Combustible y mantenimiento vehículos.
Oportunidades de Mejora	2	5.1 Diferencia en información presentada. 5.2 Soportes documental deficiente.
TOTAL:	6	


RESUMEN DEL RESULTADO

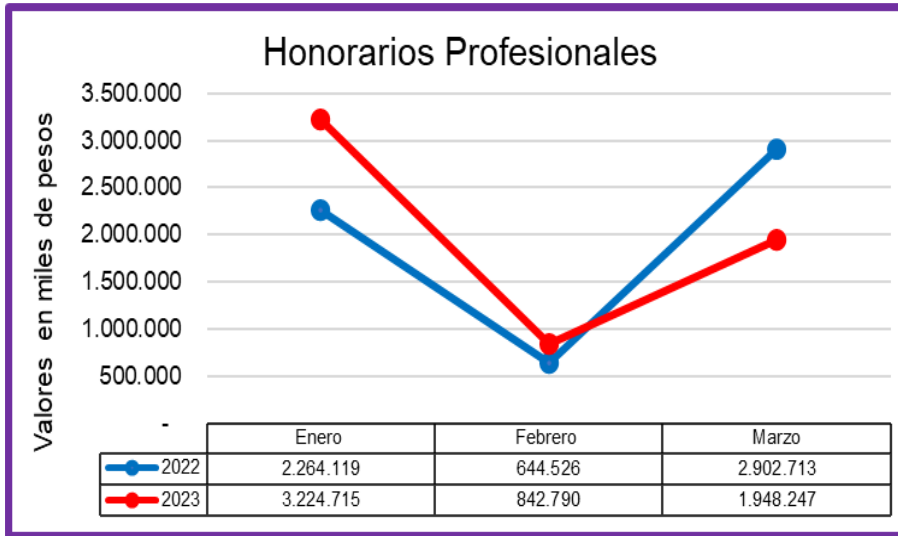
A continuación, tomando como base lo señalado en el Decreto 492 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el primer trimestre del año 2023, comparados con el mismo período del año 2022, así:

A. CONTRATOS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Se verificaron los datos reportados por el área comparados con lo reportado en el SIVICOF (Sistema De Vigilancia Y Control Fiscal), por el primer trimestre de 2022 y 2023, presentando el siguiente resultado:

- a. Pago de honorarios en el período evaluado

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	



HONORARIOS I TRIMESTRE VALORES EN MILES DE PESOS	
2.022	2.023
\$ 5.811.358	\$ 6.015.752
AUMENTÓ	\$ 204.394
3,52%	

B. Valores reportados por el área en el trimestre objeto de evaluación:

Tabla 01

PERIODO	VALOR (EN PESOS) REPORTADOS A LA OCI EN EL DRIVE	VALOR (EN PESOS) CONSULTADOS EN EL SIVICOF	DIFERENCIA
Enero	\$ 7.826.484.045	\$ 3.224.715.234	\$ 4.601.768.811
Febrero	\$ 20.710.415.215	\$ 842.789.677	\$ 19.867.625.538
Marzo	\$ 4.651.628.043	\$ 1.948.246.959	\$ 2.703.381.084


Se observa un aumento del 3.52% para primer trimestre del año 2023 con relación al mismo período del año 2022. (Para el mes de febrero se toma el valor consultado en SIVICOF)

5.1 Oportunidad de Mejora No. 1

La información reportada a la Oficina de Control Interno, a través del drive dispuesto para este seguimiento, presenta diferencias con respecto a la información reportada a la Contraloría de Bogotá por medio del aplicativo SIVICOF, tal como se evidencia en la Tabla No. 01. Esta observación es reiterativa, toda vez que fue realizada en dos oportunidades en la vigencia 2022.

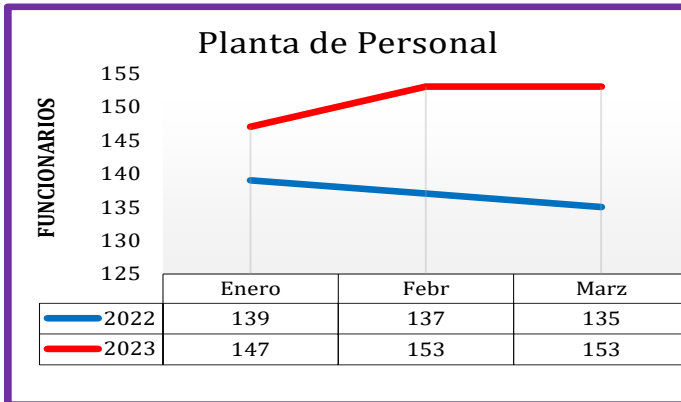
Adicional a lo anterior, es importante tener en cuenta que la Secretaría puede verse inmersa en una sanción de conformidad con lo señalado en el Decreto 403 de 2020 que en el numeral i) del artículo 81 señala como conducta sancionable lo siguiente:

“i) Reportar o registrar datos o informaciones inexactas, en las plataformas, bases de datos o sistemas de información de los órganos de control o aquellos que contribuyan a la vigilancia y al control fiscal.”

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* : Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

C. FUNCIONARIOS

La cantidad de funcionarios que se encontraban en nómina de la SCRД para las vigencias 2022 y 2023, fue la siguiente:

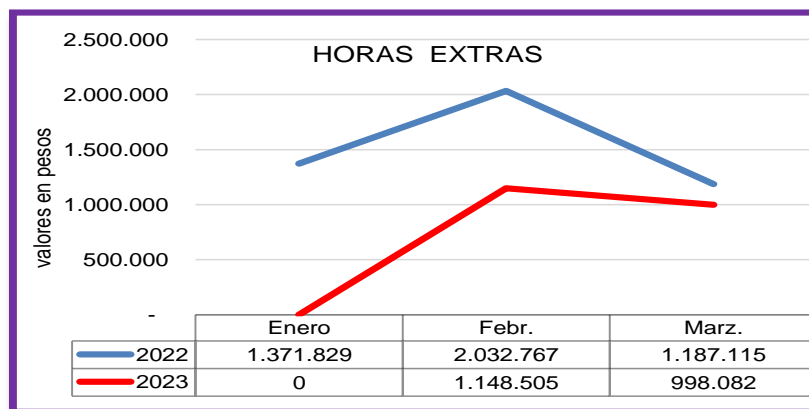


Concepto	2022	2023
	PROMEDIO	PROMEDIO
Planta Carrera Administrativa	109	113
Período de Prueba	0	3
Planta - Provisional	4	9
Libre nombramiento y remoción	25	26
Total	137	151

Notándose un aumento promedio, para 2023 de 14 empleados, lo que equivale al 10.22%, con relación al primer trimestre del año anterior.

D. HORAS EXTRAS

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:




HORAS EXTRAS TRIMESTRE I- CANT.	
2022	339
2023	135
DISMINUYÓ	204

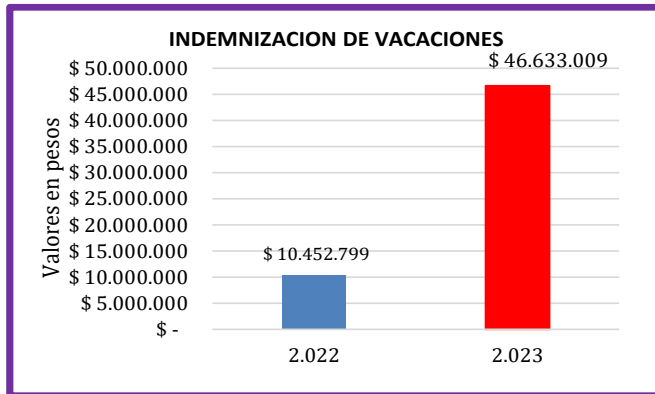
HORAS EXTRAS TRIMESTRE I-VALOR	
2022	4.591.711
2023	2.146.587
DISMINUYÓ	2.445.124
	53,3%

Notándose una disminución para 2023 de 204 horas extras programadas y de \$ 2.445.124; lo que equivale al 53.3% de los valores pagados.

E. INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*20231400216733* Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 01	

Al comparar la vigencia evaluada con relación al mismo período del año anterior, el comportamiento fue el siguiente:



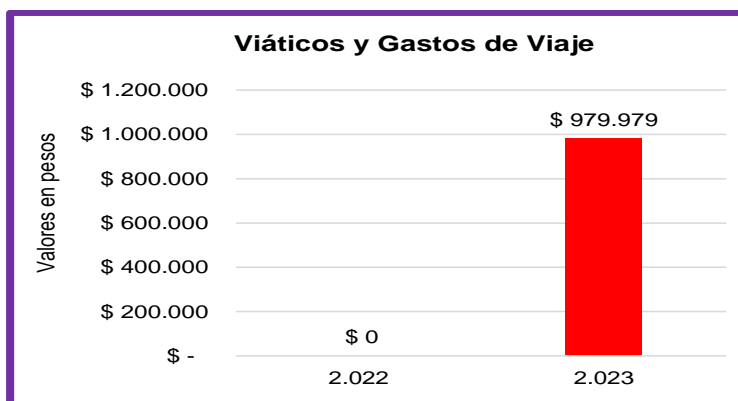
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	
2.022	2.023
\$ 10.452.799	\$ 46.633.009
AUMENTÓ	\$ 36.180.210
346,13%	

En el 2023 se refleja un aumento del 346.13% con relación al año 2022.

Se verificó por parte de la OCI, que los valores reportados corresponden a liquidación de prestaciones sociales de funcionarios que se retiraron de la planta en el periodo evaluado.


F. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el primer trimestre de 2022 la entidad no incurrió en gastos de viaje, para el 2023 el gasto por este concepto, de acuerdo a lo Reportado por el GIT de Talento Humano, fue de \$979.979



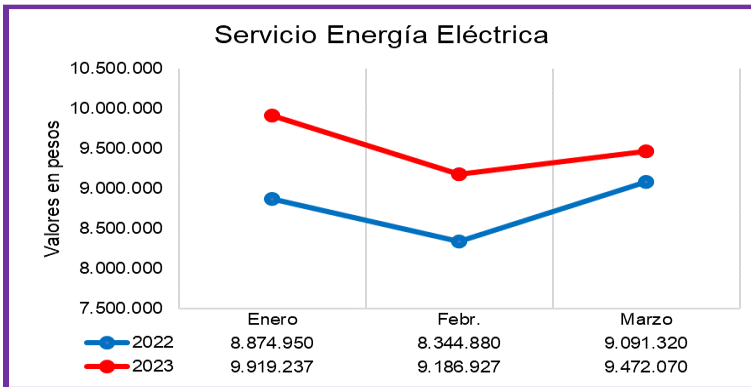
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
2.022	2.023
\$ 0	\$ 979.979
AUMENTÓ	\$ 979.979
100,00%	

G. SERVICIOS PUBLICOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

El consumo de los servicios públicos tuvo el siguiente comportamiento, durante el período evaluado:

a. Energía Eléctrica

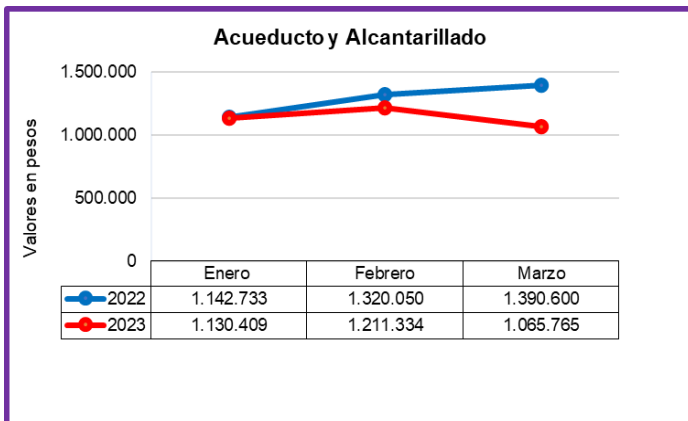


SERVICIO DE ENERGIA (Valores)	
2022	2023
\$ 26.311.150	\$ 28.578.234
AUMENTO	\$ 2.267.084
8,62%	
SERVICIO DE ENERGIA (CONSUMO)	
2022	2023
42.578	38.607
DISMINUYÓ	3.971
9,33%	

Al comparar los valores cancelados, se evidencia un aumento del 8.62% durante el año 2023, sin embargo, al comparar el consumo, se nota disminución de 9.33%.

b. Acueducto y Alcantarillado

Al comparar los valores de consumo del servicio mencionado, se observa lo siguiente:




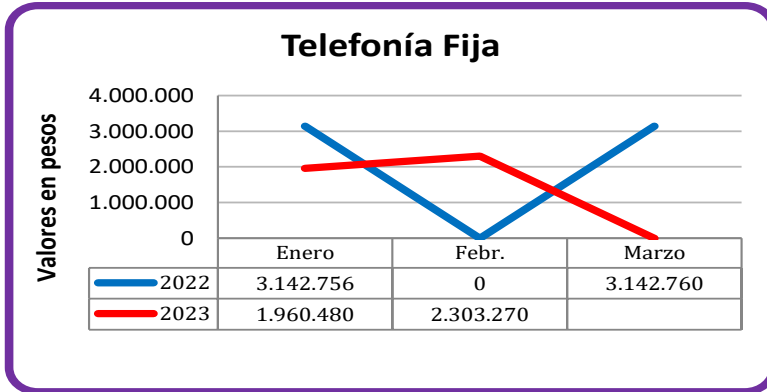
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (VALORES)	
2022	2023
\$ 3.853.383	\$ 3.407.508
DISMINUYÓ	\$ 445.875
11,57%	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (CONSUMO)	
2022	2023
633	511
DISMINUYÓ	122
19,27%	

Para el trimestre I de 2023 hubo disminución del 11.57% en valores y 19.27% de consumo, con relación al mismo período de 2022.

c. Telefonía Fija

El siguiente es el comportamiento de la telefonía fija durante el período evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*20231400216733* Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	



TELEFONIA FIJA	
2022	2023
6.285.516	4.263.750
DISMINUYÓ	2.021.766
32,17%	

El área no reporta valores de consumo para el mes de marzo, ya que se el valor cobrado en esa factura se encuentra en proceso de reclamación, por lo tanto, no se pudieron establecer las diferencias reales.


5.2 Oportunidad de Mejora No. 02

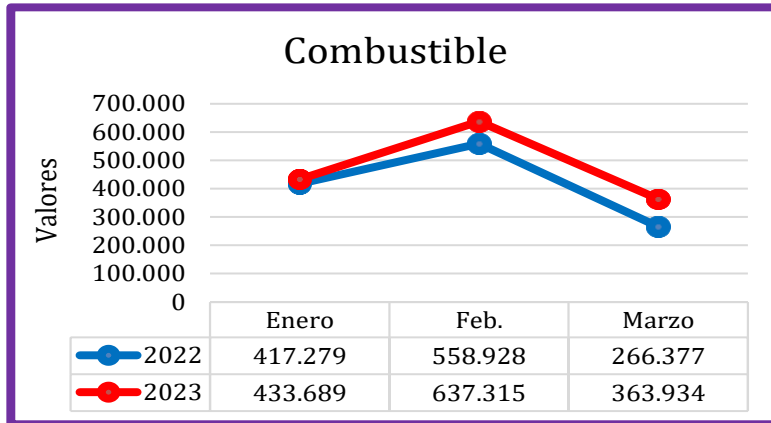
Los soportes de las facturas de energía del mes de enero de 2023, así como la de acueducto y alcantarillado del mismo mes y la de telefonía fija de marzo (en reclamación), no fueron aportadas como soporte de pago o causación del servicio, dificultando la medición y corriendo el riesgo que la totalidad de los valores no hayan sido tenidos en cuenta para el cálculo de las variaciones existentes. Es importante tener en cuenta que la verificación que adelanta el equipo de la Oficina de Control Interno incluye dentro de su análisis los consumos (Kw/h y m3), independientemente del desembolso realizado.

H. VEHICULOS OFICIALES

a. Combustible

El comportamiento del combustible durante el primer trimestre ha sido el siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*20231400216733* Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 01	



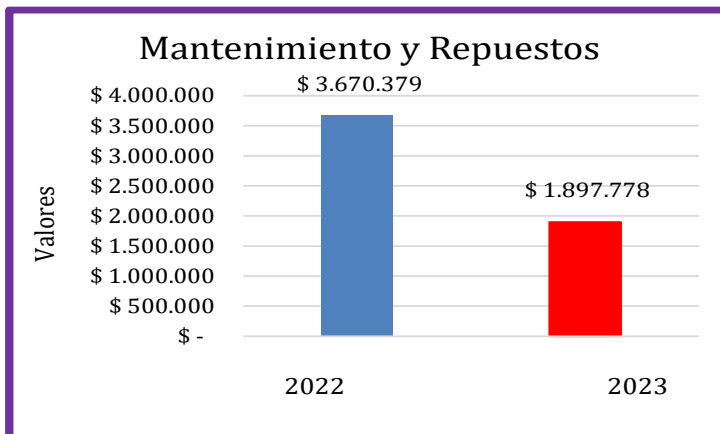
Combustible (Valores)	
2022	2023
\$ 1.242.584	\$ 1.434.938
AUMENTÓ	\$ 192.354
15%	

Combustible (Galones)	
2022	2023
133	137
AUMENTÓ	4
3%	

Se observa, para 2023, aumento del 15% en valores y aumento de 4 galones, lo que equivale al 3%, con relación a la vigencia 2022.

b. Mantenimiento

Durante el primer trimestre, el mantenimiento y repuestos de los vehículos tuvo el siguiente comportamiento:




MANTENIMIENTO Y REPUESTOS	
2022	2023
\$ 3.670.379	\$ 1.897.778
DISMINUYÓ	\$ 1.772.601
48%	

Presentando disminución del 48% para la vigencia 2023 con relación a 2022.

5.3 Incumplimiento No. 1

Al revisar la información contenida en el Orfeo respecto a vehículos oficiales, se encuentra:

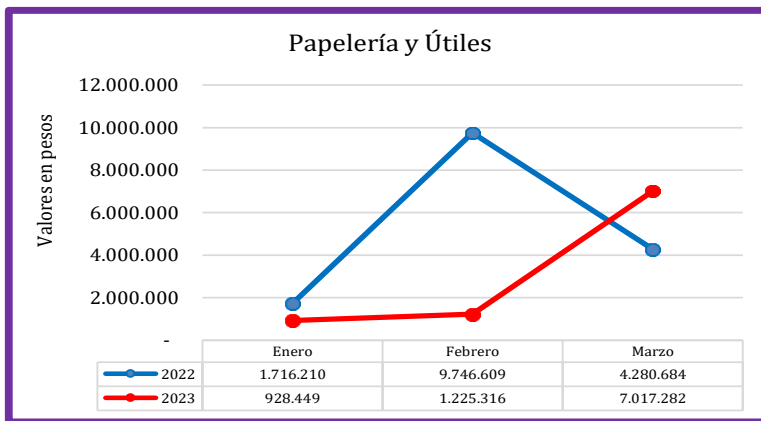
	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* : Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

- No se evidencia la documentación de la utilización de mecanismos de control del consumo de combustible para los vehículos oficiales de la SCRD para la vigencia 2023.
- No hay evidencia del cálculo del tope mensual de consumo de combustible.
- Al verificar el Orfeo 20237100000683 se evidencia una hoja en formato Excel, identificada con el nombre de “PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES”, la cual relaciona los conceptos de mantenimiento preventivos de bienes muebles. Sin embargo, no se evidencian valores ni fechas previstas para su realización. De la misma forma, no se evidencia la formalización del documento, su suscripción, ni su aprobación por parte de los responsables de su ejecución.

Lo anterior incumple lo requerido en el Artículo 16 del Decreto 492 de 2019.

I. PAPELERIA Y FOTOCOPIAS

Durante el primer trimestre el traslado de útiles de papelería a las áreas tuvo el siguiente comportamiento:




PAPELERIA Y UTILES TRIMESTRE I	
2022	2023
15.743.503	9.171.047
DISMINUYÓ	6.572.456
42%	

Notándose una disminución de 42% para 2023, con relación a 2022.

J. PUBLICIDAD

En carpeta drive por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones, fue reportado que para el primer trimestre de 2023 no hubo gastos por este concepto, de igual forma en el mismo período de la vigencia anterior tampoco se reportaron gastos por este concepto.

K. PLAN DE AUSTERIDAD 2023

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* :
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023

Se verificó con radicado de Orfeo No. 20237100065133 de fecha 02-03-2023 la formalización del Plan de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2023.

5.4 Cumplimiento No. 1

Lo señalado en cumplimiento del Artículo 28 del Decreto 492 de 2019, *Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones* "... Planes de austeridad. Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia"

5.5 Cumplimiento No. 2

Se evidenció que, con radicado No. 20237100029851 de fecha 27 de febrero de 2023, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitió al Concejo de Bogotá el informe de austeridad y transparencia del gasto del segundo semestre de 2022 - Sector Cultura, Recreación y Deporte de forma consolidada.

Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 30 del Decreto 492 de 2019 establece: "... La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto".


5.6 Cumplimiento No. 3

Para el período evaluado, en la Intranet de la entidad y en el drive dispuesto por la OCI para reporte de las actividades, se evidencia la publicación de información referente al tema ambiental, evidenciando entre ellas:

- Radicado 20237100099303 Dia sin carro ni moto.
- Radicado 20237100099343 lineamientos ambientales para el buen uso de la energía en nuestras sedes de la SCR.D.
- Radicado 20237100130133 Correo de Bogotá es TIC - 22 de marzo día del agua.
- Radicado 20237100136363 Lineamientos Ambientales para la Gestión de Residuos y la minimización de consumo de papel a nivel institucional.

6. CONCLUSIONES

A continuación, se resumen los comportamientos de los rubros analizados durante el primer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* Radicado: 20231400216733 Fecha: 31-05-2023
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

trimestre de 2023 comparados con el mismo período de 2022:


Tabla 02

CONCEPTO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	137	151	14	10,22%
Indemnización de vacaciones	\$ 10.452.799	\$ 46.633.009	\$ 36.180.210	346,13%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 4.591.711	\$ 2.146.587	-\$ 2.445.124	-53,25%
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 979.979	\$ 979.979	100,00%
Honorarios - Prestación de servicios Valores	\$ 5.811.358.000	\$ 6.015.752.000	\$ 204.394.000	3,52%
Telefonía fija	\$ 6.285.516	\$ 4.263.750	-\$ 2.021.766	-32,17%
Servicio de Energía Eléctrica - valores	\$ 26.311.150	\$ 28.578.234	\$ 2.267.084	8,62%
Servicio de Energía Eléctrica - consumo	42.578	38.607	- 3.971	-9,33%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- Valores	\$ 3.853.383	\$ 3.407.508	-\$ 445.875	-11,57%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado- consumo	633	511	- 122	-19,27%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 3.670.379	\$ 1.897.778	-\$ 1.772.601	-48,29%
Combustible vehículos propios - Valores	\$ 1.242.584	\$ 1.434.938	\$ 192.354	15,48%
Combustible vehículos propios - consumo	133,00	137,00	4	3,01%
Útiles de papelería entregados a las áreas	\$ 15.743.503	\$ 9.171.047	-\$ 6.572.456	-41,75%

7. RECOMENDACIONES

En establecimiento del criterio de racionalización del gasto público, la entidad desarrolla sus actividades estableciendo un manejo racional de sus recursos. No obstante, para dar cumplimiento a lo establecido en los criterios definidos en el numeral 2 de este informe, por parte de esta oficina de control interno, se recomienda:

- Revisar y asegurar que los datos reportados en las diferentes fuentes de información (en este caso SIVICOF y Drive del seguimiento a gastos), sean consistentes, íntegros y confiables, particularmente los datos reportados en el rubro de Contratos de Prestación

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SEG-PR-02- FR-03	*2023140021 6733* :
		VERSIÓN: 01	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 18/05/2022	

de Servicios- Honorarios. (5.1.)

- Establecer los controles necesarios a fin de asegurar que se aporten los documentos soportes que sean necesarios para facilitar el desarrollo del trabajo de auditoría. (5.2)
- Documentar, con relación al vehículo de propiedad de la Secretaría, los mecanismos de control para el consumo de combustible, el tope mensual de consumo establecido y el plan de mantenimiento programado, a fin de poder llevar a cabo un control efectivo de estos rubros. (5.3.)

8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita tramitar ante la Oficina Asesora de Planeación, en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe de auditoría interna, las acciones correctivas o de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento para la mejora vigente.

9. FIRMAS

Elaboró

WILMA R. BEJARANO GAITÁN
Nombres y Apellidos
Profesional Especializado OCI
Firma electrónica

Aprobó

OMAR URREA ROMERO
Nombres y Apellidos
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica

Nota: La comunicación interna remisoría del presente informe se constituirá como el informe ejecutivo y debe incluir como mínimo el resumen del resultado.